

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha: 24/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2019 01120	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MANUEL OBESO BANQUEZ	Auto termina proceso por Pago AUTO DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00048	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EVANGELINA CORZO DURAN	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00060	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MIRYAM ROSA PEÑARANDA MAESTRE	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION.	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00082	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	LILIANA ESTHER OVIEDO CAMPO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS Y BIEN INMUEBLE.	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00084	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	ELIZABETH DELGADO AMAYA	Auto decreta medida cautelar AUTO ORDENA MEDIDAS DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS Y BIEN INMUEBLE	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00094	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LEONOR - MURGAS OÑATE	GERMAN OSWALDO - RODRIGUEZ REYES	Auto resuelve corrección providencia AUTO ORDENA CORRECIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00108	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALFONSO FERNANDEZ OROZCO	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION.	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00156	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	MARCO TUTLIO CAICEDO PEREZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS Y BIEN INMUEBLE.	23/03/2021	01
20001 40 03 006 2020 00218	Ejecutivo Singular	ELKIN RUMALDO-PARRA MARTINEZ	DEIVIYS DE JESUS - MANGA RINCONES	Auto Rechaza Demanda AUTO ORDENA RECHAZAR LA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN TIEMPO.	23/03/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO